

BASES SORTEO SEMANA SANTA EN LA COSTA BLANCA

La presente promoción “**SEMANA SANTA EN LA COSTA BLANCA**” es propiedad del Patronato Provincial de Turismo Costa Blanca, organismo autónomo de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, sito en la Avenida Jijona, 5 1ª planta 03010 - Alicante, con CIF P5300004H y URL www.costablanca.org

El hecho de participar en la misma implica que el participante conoce y acepta las presentes bases y condiciones legales.

OBJETO

El objeto de esta promoción es poner en valor las experiencias vacacionales de nuestros turistas en la Costa Blanca, durante las vacaciones de la Semana Santa.

PARTICIPACIÓN:

Instagram:

Sube tu foto a tu galería de Instagram con el hashtag **#CostaBlanca**, menciónanos (@costablancaorg) y cuenta qué es lo que más te gusta de la Costa Blanca.

El contenido de las imágenes debe ser de actividades que se desarrollen en la Costa Blanca, paisajes, destinos o simplemente disfrutando del periodo vacacional de Semana Santa en la provincia de Alicante.

Solamente podrán participar las imágenes subidas desde el día 15 de abril a las 09:00 horas hasta el día 29 de abril hasta las 23:59h horas.

No serán admitidas a concurso las fotografías que no tengan relación con la temática propuesta, así como contenido de cualquier tipo que pueda resultar difamatorio, falso, abusivo, ofensivo, molesto, provocativo, sexualmente explícito, repetitivo, spam, con lenguaje obsceno o vulgar, de carácter privado o protegido por derechos de autor, y en general cualquier contenido ilegal, excluyendo a los participantes fuera del sorteo. Cualquier concursante que la dirección considere que está utilizando perfiles falsos o páginas de intercambios de votos será expulsado del concurso.

Se permite la participación múltiple, es decir, los usuarios podrán participar con varias imágenes.

SORTEO

Se sortearán cinco (5) kits vacacionales de la Costa Blanca.

Cada kit contiene: 1 toalla, 1 gorra, 1 camiseta, 1 termo, 1 tarjetero, 1 bolsa deportiva, 1 portatodo y 1 mochila.

El proceso de selección será mediante un software de selección aleatoria.

El resultado de dicho sorteo se dará a conocer el día 30 de abril de 2019 en la cuenta de Instagram @costablancaorg

El Patronato de Turismo Costa Blanca se pondrá en contacto con los ganadores para obtener los datos necesarios para la entrega del premio a través de mensaje directo.

Los usuarios podrán subir tantas fotos como quieran, si bien sólo se otorgará un único premio por persona. (Cuantas más fotografías se suba más posibilidades de ganar existen). En el caso en que alguno de los ganadores no conteste en el plazo de diez días naturales desde el anuncio del premio, o si no cumple todas o algunas de las normas de este concurso, o si no quiere o no puede disfrutar del premio, quedará descartado y será remplazado.

PARTICIPANTES Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Podrán participar de la promoción todas las personas físicas de cualquier nacionalidad que sean mayores de 18 años.

No podrán participar en el concurso los empleados del Patronato Provincial de Turismo Costa Blanca de la Diputación de Alicante.

Quienes no cumplan con alguna de estas condiciones, será automáticamente excluido de la promoción.

Las personas que intervengan en la presente promoción aceptan cada una de las disposiciones establecidas en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

El plazo para participar será desde el día 15 de abril a las 09:00 horas hasta el día 29 de abril hasta las 23:59h horas. Solamente podrán participar las imágenes subidas durante ese periodo. El ganador del concurso se comunicará el 30 de abril a través de la cuenta de Instagram @costablancaorg.

OTRAS CONSIDERACIONES

La promoción no podrá en ningún supuesto ser objeto de cambio, alteración o sustitución por otra promoción, y en ningún caso podrá canjearse por su valor en metálico.

La participación supone la total aceptación de estas bases, y la no aceptación de las mismas en cualquiera de los participantes, supone la renuncia de la promoción. La organización tomará las decisiones que correspondan para cualquier cuestión que pueda suscitarse y que no haya sido recogida en las mismas.

Se establece expresamente que Instagram no patrocina, ni avala, ni administra de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El participante está proporcionando su información al Patronato Provincial de Turismo Costa Blanca y no a Instagram. La información que proporcione sólo se utilizará para la entrega del regalo objeto de la presente promoción por ello se exonera expresamente a Instagram de toda responsabilidad que se pudiera derivar de la presente promoción.

PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo establecido en la Ley Orgánica 15/99 de protección de datos de carácter personal los datos personales que los usuarios de la promoción “**Semana Santa CostaBlanca**” faciliten serán tratados en un fichero cuyo responsable es el Patronato Provincial de Turismo Costa Blanca con domicilio Avenida Jijona, 5 1ª planta 03010 Alicante y CIF P5300004H y serán utilizados únicamente para la promoción de la campaña.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección de correo electrónico turismo@costablanca.org indicando en el asunto del mensaje "Ref. Protección de Datos".

La cumplimentación del formulario por parte de los usuarios supone que los mismos prestan su consentimiento expreso a la recogida de sus datos por parte del Patronato Provincial de Turismo Costa Blanca, y se dan por informados por esta entidad.

La presente Política de Privacidad puede ser modificada atendiendo escrupulosamente tanto a posibles cambios legislativos que se produzcan, como a las directrices emanadas de la Agencia Española de Protección de Datos.